

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36019** *CONSGEGO, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1712/08, ejecución 138/09, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Miguel Ángel Cumbicus Cordero, contra Consgego, S.L., sobre despido se ha dictado decreto con fecha 28-9-2010, Decreto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 14.775,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100085457-1